

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO
PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN REPOSITORIO DE CUSTODIA ELECTRÓNICA
DE DOCUMENTACIÓN PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA EN EL
MARCO DE PROGRAMAS DEL PERÍODO DE FONDOS COMUNITARIOS
2014-2020 (EXPEDIENTE nº 307/2015)**

ÍNDICE

CAPÍTULO I. GENERAL

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

1. OBJETO

2. DURACIÓN

CAPÍTULO II. ESPECÍFICO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

3. REQUISITOS TÉCNICOS

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

6. EQUIPOS DE TRABAJO

CAPÍTULO III. CUESTIONES ADICIONALES

6. CONTROL Y SEGUIMIENTO

7. ESTRUCTURA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

8. GARANTÍA

CAPÍTULO I. GENERAL

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento convocado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (en adelante, la Cámara de España) es permitir la selección de la empresa que prestará los servicios de diseño, implantación, puesta en marcha, soporte a la gestión del cambio y soporte post-implantación de un repositorio de custodia electrónica de documentación por un período de cuatro (4) años de acuerdo con los términos recogidos en el Pliego de Cláusulas Particulares.

El repositorio de custodia electrónica de documentación se concibe como una pieza clave dentro del esquema de sistemas de información de la Cámara de España para el seguimiento y control de los programas ejecutados por las Cámaras de comercio y cofinanciados con fondos europeos en el periodo 2014-2020, con la cual deberán de integrarse otros subsistemas de información que tienen que gestionar el archivado electrónico de documentos. Dicha integración se realizará siempre a través de la capa de servicios que se solicita implementar dentro del alcance del proyecto.

El repositorio de custodia electrónica de documentación se implantará en las infraestructuras de presencia en Internet de la Cámara de España.

De acuerdo con lo anterior, el presente Pliego tiene por objeto definir los requerimientos técnicos mínimos de las prestaciones que el proveedor contratado deberá poner a disposición de la Cámara de España.

2. DURACIÓN

El contrato tendrá un plazo de ejecución de cuatro (4) años, a contar desde el día siguiente al de la firma del documento en que se formalice el mismo.

Se establece un plazo máximo de 5 meses para las tareas de diseño, implantación y puesta en marcha del repositorio de custodia electrónica de documentación, si bien se valorará la reducción del plazo de ejecución.

Se establece un plazo de prestación de los servicios de soporte post-implantación desde el hito de puesta en marcha del repositorio de custodia electrónica de documentación, incluida la capa de servicios de integración accesible por sistemas de información externos, hasta la finalización de la contratación.

CAPÍTULO II. ESPECÍFICO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

3. REQUISITOS TÉCNICOS

El adjudicatario deberá detallar de manera clara la metodología a seguir durante el desarrollo de sus trabajos, cumpliendo los objetivos fijados en el Pliego de cláusulas particulares. La plataforma y servicios suministrados deberán responder a los siguientes requisitos técnicos:

3.1. Herramienta

De carácter general

REQ1	Arquitectura robusta, modular y escalable
REQ2	Preparada para su instalación y funcionamiento en entornos de alta disponibilidad
REQ3	Soporte para formatos de documentos habituales
REQ4	Multiplataforma, tanto en la parte de servidor como en la parte cliente. La plataforma propuesta debe ser compatible con diferentes entornos de sistemas operativos, sistemas de gestión de base de datos, servicios de directorio corporativos, servidores de aplicaciones y navegadores Web (como mínimo últimas versiones de Internet Explorer, Firefox y Chrome) Multidispositivo. Accesible desde PCs, notebooks, tabletas, móviles
REQ5	Capacidades de integración nativa mediante protocolos empresariales habituales como SOAP, REST, CIFS
REQ6	Servicios de soporte empresarial por parte del fabricante: parches, acceso a nuevas versiones, soporte a incidencias y consultas
REQ7	Capacidad de integración con el sistema de autenticación Single Sign On JA-SIG CAS de la Cámara de España para el acceso de usuarios administradores a la funcionalidad del repositorio a través de la interfaz Web

De carácter técnico-funcional

REQ1	Permitirá definir para cada objeto documental la relación de metadatos que puede contener
REQ2	Permitirá asignar metadatos tanto a documentos como a la estructura de carpetas así como habilitar mecanismos de herencia de los mismos
REQ3	Permitirá clasificar los documentos en una estructura de árbol de clasificación
REQ4	Permitirá definir el ciclo de vida de un documento

REQ5	Permitirá definir la seguridad de los documentos mediante roles y permisos
REQ6	Permitirá definir flujos de trabajo sobre documentos
REQ7	Permitirá auditar todos los eventos que se producen (acceso, creación, modificación, eliminación,...) dejando rastro de qué, quién y cuándo se produce el evento de cara a cumplir regulaciones normativas o corporativas
REQ8	Permitirá la gestión de versiones de los documentos
REQ9	Permitirá la indexación de la información contenida en documentos en formatos habituales
REQ10	Permitirá la búsqueda de documentos y carpetas por metadatos y contenido y la realización de búsquedas complejas de forma nativa
REQ11	Permitirá la gestión de documentos a través de interfaces Web simples
REQ12	Permitirá la definición de políticas de conservación para los documentos almacenados

Licenciamiento del software

El licenciamiento del software sobre el que se configurará el repositorio de custodia electrónica de documentación debe tener en cuenta el número de entornos sobre los que está previsto que este sea desplegado así como el dimensionamiento de estos entornos:

- Entorno de producción: 2 hosts en alta disponibilidad (configuración activo/activo) con 4vCPUs cada uno
- Entorno de preproducción: 2 hosts en alta disponibilidad (configuración activo/activo) con 2vCPUs cada uno

La funcionalidad del repositorio de custodia electrónica será consumida principalmente, a través de la capa de servicios de integración, por otros subsistemas de información que tienen que gestionar el archivado electrónico de documentos por lo que no es posible determinar, a priori, el número de usuarios nominales o concurrentes que harían uso de los servicios del gestor documental. Por tanto no serán consideradas válidas las propuestas de productos que incluyan modelos de licenciamiento basados en número de usuarios nominales o concurrentes.

No obstante lo anterior se prevé la posibilidad acceso directo, a través de la interfaz Web del repositorio, a usuarios administradores por lo que, adicionalmente a lo anterior, se estima la necesidad de cubrir mediante licenciamiento un número potencial de 10 usuarios nominales del repositorio.

La oferta debe incluir los costes de licenciamiento inicial del software así como los

costes de acceso a los servicios de soporte ofrecido por el fabricante y derecho de acceso a nuevas versiones del software por toda la duración del contrato (4 años).

Capa de servicios de integración

Proveerá una capa de servicios de integración accesibles por los subsistemas de información que deben integrarse con el repositorio de custodia electrónica de documentación con el objeto de conseguir la máxima estandarización y nivel de abstracción posibles respecto del modelo documental subyacente que se defina.

La capa de servicios de integración ofrecerá soporte a las operaciones que, tras la fase de diseño, resulten finalmente necesarias para la óptima integración de los subsistemas de información externos con el repositorio de custodia electrónica de documentación, no obstante inicialmente se identifiquen, a título meramente orientativo, las siguientes:

- Archivar documento
- Versionar documento
- Actualizar metadatos de documento
- Buscar documento
- Recuperar documento
- Eliminar documento
- Recuperar relación de documentos en base diferentes criterios de catalogación (metadatos)

Para un mejor control y seguimiento del funcionamiento de la capa de servicios de integración esta proveerá un módulo o interfaz de consulta gráfica avanzada sobre las trazas generadas referidas a todas y cada una de las llamadas realizadas por los subsistemas de información externos, incluyendo como mínimo información relativa a: subsistema externo que realiza la llamada, fecha y hora en que se realiza la llamada, información enviada por el subsistema externo, resultado de la llamada.

Capa de acceso Web

Proveerá una interfaz Web simple e intuitiva que permita gestionar los documentos en función del modelo documental definido y de la configuración de seguridad establecida en base a perfiles de usuarios basados en roles y permisos.

Se prevé la interacción con el repositorio documental, a través de la interfaz Web, de usuarios administradores en función de distintos perfiles de acceso. Inicialmente se prevé la necesidad de establecer perfiles de solo lectura y perfiles de lectura / escritura.

La autenticación de usuarios en la interfaz Web debe de integrarse con el sistema de autenticación Single Sign On JA-SIG CAS de la Cámara de España.

3.2 Servicios

Se requiere la prestación de los siguientes servicios:

SRV1	<p>Diseño del modelo documental ajustado a las características de la custodia electrónica de documentación en el marco de programas financiados con fondos europeos en el periodo 2014-2020, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La definición de la jerarquía apropiada en función de las siguientes entidades afectas: Cámaras de comercio, programas con financiación europea, operaciones que se financian, anualidad de las operaciones, gastos asociados a cada operación,... • La definición de los distintos tipos de metadatos que resulten de aplicación: descriptivos y de identificación, estructurales, administrativos • La definición de la capa de servicios de integración accesible por los subsistemas de información que deben integrarse con el repositorio de custodia electrónica
SRV2	Configuración de la interfaz de gestión Web para su uso por usuarios administradores e integración con Single Sign On JA-SIG CAS de la Cámara de España
SRV3	Diseño y desarrollo de la capa de servicios de integración según especificaciones contenidas en el apartado 3.1
SRV4	Implantación y puesta en marcha del repositorio de custodia electrónica de documentación, en los entornos de preproducción y producción de la Cámara de España
SRV5	Soporte a la gestión del cambio. Elaboración y ejecución de un plan de formación a usuarios administradores del repositorio de custodia electrónica de documentación
SRV6	Soporte post-implantación incluyendo <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de configuraciones • Acciones preventivas • Resolución de problemas e incidencias • Actualización de componentes del repositorio documental • Atención a usuarios administradores respecto de dudas de operación con el repositorio documental • Asistencia en proyectos de integración de subsistemas externos a través de la capa de servicios habilitada a tal efecto
SRV7	Soporte evolutivo para la realización de adecuaciones no contempladas en la fase de implantación inicial hasta un máximo de 1.200 horas sin compromiso de consumo mínimo anual

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

El adjudicatario generará la documentación e información, tanto en formato papel como en soporte electrónico, necesaria y suficiente para la adecuada ejecución de cada una de las prestaciones anteriormente indicadas.

En concreto en relación con el alcance del presente proyecto, como mínimo los siguientes:

- Actas de reunión
- Informes de seguimiento con la periodicidad que se determine
- Informes responsables de calidad con la periodicidad que se determine
- Documentos de instalación y configuración de cada uno de los módulos del repositorio documental
- Documentos de planes de pruebas y resultados de la ejecución del plan de pruebas por cada módulo
- Documentación de análisis y diseño del modelo documental
- Documentación de análisis y diseño de la configuración de la interfaz de gestión Web
- Documentación funcional de la capa de servicios de integración orientada a desarrolladores
- Documentación técnica de la capa de servicios de integración orientada a desarrolladores
- Código fuente completo de la capa de servicios de integración
- Manuales de administración y operación del repositorio documental

5. EQUIPO DE TRABAJO

El oferente deberá proponer un equipo de trabajo formado por cuantos integrantes y dedicación estime adecuados para que el proyecto cumpla objetivos y plazos establecidos, de acuerdo a los siguientes perfiles propuestos:

- Director de proyecto
- Jefe de proyecto
- Responsable de calidad
- Consultor documentalista
- Analista experto en gestión documental
- Programador
- Técnico de sistemas
- Formador

En los términos expresados en el Pliego de cláusulas particulares, el licitador deberá demostrar que el equipo de trabajo asignado reúna los requisitos mínimos de solvencia técnica exigidos.

El equipo de trabajo estará compuesto por las mismas personas durante la duración del contrato en lo referente a las personas dedicadas a cada uno de los programas, salvo las circunstancias excepcionales que así se determinen y que motiven la sustitución de alguno de sus componentes.

Si durante la ejecución del contrato la empresa adjudicataria tuviese necesidad de cambiar alguno de los medios personales propuestos en la oferta, lo podrá hacer previa información a la Cámara de España y con el acuerdo de ésta, sin que ello suponga menoscabo en la calidad de los trabajos o de las fechas comprometidas.

La Cámara de España se reserva el derecho a solicitar la sustitución de alguno o de todos los miembros del equipo cuando exista razón justificada para ello. Dicha petición deberá ser indefectiblemente atendida por la empresa prestataria del servicio.

El citado personal dependerá exclusivamente de la empresa adjudicataria, y por tanto ésta tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empresa, debiendo cumplir las disposiciones vigentes en materia Laboral, de Seguridad Social y de Seguridad y Salud, sin que en ningún caso pueda alegarse, por dicho personal, derecho alguno en relación con la Cámara de España, ni exigirse a éste responsabilidades como consecuencia de las obligaciones existentes entre la empresa adjudicataria y sus empleados.

CAPÍTULO III. CUESTIONES ADICIONALES

6. CONTROL Y SEGUIMIENTO

Para la supervisión de la marcha del proyecto por la Cámara de España -la cual podrá establecer las instrucciones y orientaciones que estime pertinentes para la correcta realización del objeto del contrato-, se convocarán cuantas reuniones de seguimiento sean necesarias para su correcto desarrollo.

7. ESTRUCTURA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

La propuesta técnica tendrá que ajustarse necesariamente al siguiente esquema:

RESUMEN EJECUTIVO

Descripción del enfoque del proyecto, puntos más representativos de la propuesta realizada, valor añadido que proporciona y elementos diferenciadores.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL REPOSITORIO DE CUSTODIA ELECTRÓNICA DE DOCUMENTACIÓN

Contenido detallado de la propuesta adaptado a las prescripciones incluidas en el punto 3.1 del pliego de prescripciones técnicas referidas a:

- Requisitos generales exigibles
- Requisitos técnico-funcionales exigibles
- Requisitos de licenciamiento
- Requisitos de la capa de servicios de integración
- Requisitos de capa de acceso Web

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS

Contenido detallado de la propuesta metodológica de prestación de los servicios incluidos en el punto 3.2 del presente documento:

- Diseño del modelo documental
- Configuración de la interfaz de gestión Web e integración con Single Sign On JA-SIG CAS de la Cámara de España
- Diseño y desarrollo de la capa de servicios de integración para subsistemas de información externos
- Implantación y puesta en marcha del repositorio de custodia electrónica de documentación en los entornos de preproducción y producción de la Cámara de España
- Soporte a la gestión del cambio
- Soporte post-implantación
- Soporte evolutivo

PLAN DE TRABAJO

Cronograma de ejecución donde se detallen la relación de actividades, subactividades, hitos y recursos asignados por el licitador en las fases de diseño, implantación y puesta en marcha del repositorio de custodia electrónica de documentación en los entornos de preproducción y producción de la Cámara de España, con posibilidad de valorar la reducción del plazo de ejecución en función del compromiso adquirido por la empresa en este apartado de su propuesta técnica.

Se establece un plazo máximo de 5 meses para las tareas de diseño, implantación y puesta en marcha del repositorio de custodia electrónica de documentación, si bien se valorará la reducción del plazo de ejecución.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Incluyendo toda aquella información que la empresa ofertante considere de especial interés o relevancia y que no haya sido incluida en los puntos anteriores.

El número máximo de folios admitido para el global de la propuesta es de **80** impresos a una sola cara en tamaño A4.

8. GARANTÍA

Se establece un periodo mínimo de garantía sobre los productos entregados de 6 meses a partir de la fecha de la recepción y aceptación de los mismos por parte de la Cámara de España. Durante dicho periodo el adjudicatario realizará todos aquellos cambios necesarios para solventar las deficiencias existentes en los productos y documentación entregados que le sean imputables.